

HACE SABER: que no habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2024, modalidad suplemento de crédito, adoptado en Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno de 14 de marzo de 2024, y publicado en el B.O.P nº 59 de 26 de marzo de 2024, se eleva a definitivo y se publica resumido a nivel de capítulos como figura en el anexo.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

ANEXO

TÉRMINOS EN QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE. -

- 1.- MODALIDAD: Suplemento de crédito
 - 2.- IMPORTE: 80.585,41 euros
 - 3.- FINANCIACIÓN: Remanente de tesorería según liquidación a 31.12.2023, afectado a gastos generales.
- CAPÍTULO DE GASTOS AFECTADOS:
CAPÍTULO II. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS:
80.585,41 euros

Granada, 23 de abril de 2024.-El Presidente, fdo.: Francisco Manuel Muñoz Ruiz.

NÚMERO 2.379

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Corrección de errores del extracto de la convocatoria de subvenciones para la conservación y uso del patrimonio arqueológico, paleontológico y arquitectónico rural de la provincia de Granada 2024

EDICTO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/753479>).

Advertido error en el Extracto de la Convocatoria de subvenciones para la Conservación y Uso del Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Arquitectónico de la provincia de Granada 2024 publicado en el BOP nú-

mero 73 de 17 de abril de 2024 se procede a efectuar la oportuna corrección:

En el apartado Cuarto. Cuantía

Donde dice:

“Con este importe Diputación financiará hasta un máximo de:

- 100.000,00 euros (IVA incluido) por actuación, si se refiere a Patrimonio Arquitectónico, sin que en ningún caso la asignación de Diputación pueda superar el 80% del valor de la actuación.”

Debe decir:

“Con este importe Diputación financiará hasta un máximo de:

- 20.000,00 euros (IVA incluido) por actuación, si se refiere a Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, o
- 100.000,00 euros (IVA incluido) por actuación, si se refiere a Patrimonio Arquitectónico, sin que en ningún caso la asignación de Diputación pueda superar el 80% del valor de la actuación.”

Granada, 25 de abril de 2024.-El Diputado-Delegado de Obras Públicas y Vivienda, fdo.: José Ramón Jiménez Domínguez.

NÚMERO 2.415

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Resolución por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación

EDICTO

Expte.: 2024/PPT_01/000089

Resolución por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Por resolución de 27 de marzo de 2024 (BOE de 01/04/2024) se anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Con fecha 26 de marzo de 2024 y número de registro de resoluciones 1412 se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Previo cumplimiento de la tramitación prevista en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, y vista la propuesta sobre la apreciación de la idoneidad de las personas candidatas elegidas a la vista de su trayectoria profesional y de los méritos acreditados en relación con los puestos convocados, así como el cumplimiento por parte de las mismas de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, resuelvo:

Adjudicar por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo indicados al personal funcionario que figura en el anexo adjunto.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en la base 5 de la convocatoria.

La resolución del procedimiento será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no estima oportuna la presentación del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así lo resuelve y firma doña Mónica Castillo de la Rica, Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución número 3627, de 18 de julio de 2023, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a 26 de abril de 2024.

ANEXO

Puestos adjudicados por el procedimiento de libre designación

- Puesto adjudicado:

Nº: 1

Código: 2870

Puesto: Jefatura de Servicio del Gabinete Técnico de Presidencia

Nivel: 28

- Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: Enrique Piernas Sánchez

Grupo: A1

Cuerpo o Escala: Escala de funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Subescala de Secretaría-Intervención

Código de Plaza: 92402

NÚMERO 2.406

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOTRIL

Locales y lugares para colocación de propaganda y celebración de actos de campaña electoral para el Parlamento Europeo 2024

EDICTO

Dª Domitila García Gallego, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Motril, por el presente hago saber,

que se ha acordado por la Junta Electoral de Zona remitir para su publicación la siguiente relación

RELACIÓN DE LOS LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS QUE SE RESERVAN PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS QUE COMPONEN ESTA JUNTA ELECTORAL DE ZONA PARA EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024 CONVOCADA POR REAL DECRETO 363/24 DE 9 ABRIL.

ALMUÑÉCAR

- Parque El Majuelo
- Plaza Luciano Rodríguez Alba
- Paseo del Altillo
- Plaza Santa Cruz
- Casa Cultura: Salón de plenos y Auditorio Martin

Recuerda

- Plaza Abderramán
- Centro Cívico La Herradura: Teatro
- Centro Socio-cultural de Torrecuevas
- Plaza de la Unidad la Herradura (Independencia)
- Colegios Públicos: LA ANTIGUA, RIO VERDE, LA SANTA CRUZ, LA NORIA, SAN MIGUEL, TORRECUEVAS Y LAS GAVIOTAS (La Herradura).

GUALCHOS-CASTELL DEL FERRO

- En Castell de Ferro: Plaza de España
- En el barrio de El Romeral: Calle Encina esquina con Calle Flamboyán.
- En Gualchos. Plaza de la Constitución.

ÍTRABO

- Plaza de Andalucía
- Edificio Usos múltiples en C/ Barrera núm. 7

JETE

- Salón de actos de la Casa de la Cultura
- Plaza de la Constitución.

LENTEGÍ

- Plaza España.
- Salón situado bajo Colegio Público

LOS GUÁJARES

- En Guájar Fondón: Edificio Casa de la Cultura de Guájar Fondón y Plaza de la Iglesia.
- En Guájar Faragüit: Casa de la Cultura de Guájar Faragüit, Salón de usos múltiples bajo del Ayuntamiento junto al patio de las Escuelas de Guájar Faragüit y Plaza de Andalucía.
- En Guájar Alto: Casa de la Cultura de Guájar Alto y Plaza de la Iglesia.

LÚJAR

- Patio de las Antiguas Escuelas Públicas, situado en calle Plaza de la Iglesia.

OTÍVAR

- Local del Ayuntamiento en la Avda. Alcalde Caridad (Edificio Ayuntamiento).